colonial que domina sitúa a los hispanos en la posición dominante, la que explota y organiza a la otra mitad, compuesta por las comunidades indias.

En la transformación de los antiguos señoríos mesoamericanos a Repúblicas de Indios tiene un papel fundamental el establecimiento del cabildo como su institución central. Los gobernadores indios, enlace con las instituciones hispanas a través de las órdenes religiosas, encabezan una organización que se compone de regidores, alcaldes y alguaciles, a los cuales se incorporarán otros numerosos puestos creados en cada república. En la fundación de estas repúblicas tiene una importancia central el reconocimiento de un territorio por parte de las autoridades novohispanas, con sus límites bien definidos y en posesión comunal, así como la asignación de un santo patrón. Para esto fue necesaria la imposición de una política de congregación que asentara a una población originalmente dispersa en núcleos compactos, lo que llevó todo el siglo XVI y comienzos del XVII.

Los asentamientos coloniales de las comunidades indias se caracterizarán por presentar un mismo patrón, con una plaza central en la que se instalan los edificios del cabildo, sede de las autoridades políticas; la iglesia, sede de las instituciones religiosas; y el mercado. El centro de la comunidad se marca por la cruz atrial, desde donde se establecen los referentes que delimitan las tierras comunales.

A diferencia de las cofradías de los españoles, que tienen un carácter voluntario, en las comunidades indias nos encontramos que constituyen parte de las instituciones religiosas fundamentales, en las que participa toda la población. La estrecha relación entre lo político y lo religioso se mostrará